

# **Universidad del Sureste**

## **Escuela de Medicina**

**Materia:**

**MEDICINA FORENSE**

**Tema:**

**“LECTURA Y RESUMEN, S2 SEMANA 3”**

**Docente:**

**Dr. GERARDO CANCINO GORDILLO**

**Alumno: Oswaldo Morales Julián**

**5- “B”**

**Lugar y fecha**

**Comitán de Domínguez Chiapas a 02/09/2021.**

## DICTAMEN MEDICO

Dentro de la patología forense, certificar la causa y la manera de la muerte constituye la principal responsabilidad del médico legista. Para tales efectos existen el certificado de defunción y el dictamen médico legal, respectivamente. El primero tiene propósitos civiles y estadísticos, y el segundo propósitos judiciales. Aquí sólo nos referiremos al certificado de defunción. El dictamen médico legal se estudiará en el capítulo 11 al hablar de la autopsia.

### Dictamen

Documento emitido por orden de la autoridad judicial por medio del cual el perito ilustra aspectos médicos de hechos judiciales o administrativos. Es una opinión fundamentada que tiene como objetivos: apoyar, justificar y documentar un hecho o un diagnóstico, siguiendo la metodología necesaria para el caso particular.

El perito rendirá su dictamen en forma objetiva, imparcial, concreta, precisa y clara, de forma que no deje dudas al juez o alguna otra autoridad. En los peritajes la ley ordena que sean dos peritos los que intervengan en el acto, bastará uno cuando sólo éste pueda ser conseguido, o cuando haya urgencia o peligro de que desaparezcan las evidencias (Artículo 240 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Nuevo León y Artículo 221 del Código Federal de Procedimientos Penales).

El falsear declaraciones en los peritajes constituye delito previsto por el Código Penal Federal vigente.

Dentro de los tipos de dictámenes se encuentran:

#### Personas vivas:

- Lesiones.
- Toxicológicos.
- Mentales.
- Edad probable.
- Salud.
- Violencia sexual.
- Otros.

#### Cadáver:

- Autopsia.
- Tiempo de muerte.
- Toxicológicos.
- Identificación.
- Recreación de los hechos.
- Otros.

Objetos:

- Armas.
- Ropas.
- Vehículos.
- Identificación.
- Otros.

Vegetales:

- Químicos.
- Toxicológicos.
- Identificación.
- Otros.

Animales:

- Enfermedades infectocontagiosas.
- Convivencia con el hombre.